

Documento de Enfoque

Evaluación de Salvaguardias Ambientales y Sociales

Evaluación Corporativa







Este trabajo se distribuye bajo la licencia de Creative Commons https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/us/deed.es_ES (CC BY-NC-ND 3.0 US). Usted es libre de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato bajo las siguientes condiciones:



Reconocimiento — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.



 $\ensuremath{\text{No}}\xspace$ comercial — No puede utilizar el material para una finalidad comercial.



 $\begin{array}{c} \textbf{Sin obras derivadas} - \textbf{Si remezcla, transforma o crea a partir del } \\ \textbf{material, no puede difundir el material modificado.} \end{array}$

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinjan realizar aquello que la licencia permite.

El enlace URL incluye términos y condicionales adicionales de esta licencia.

© Banco Interamericano de Desarrollo, 2017

Oficina de Evaluación y Supervisión 1350 New York Avenue, N.W. Washington, D.C. 20577 www.iadb.org/evaluacion

RE-521

Septiembre 2017

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS

l.	MARCO DE SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES				
II.	Овје	TIVOS, ALCANCE Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	4		
	А. В.	Objetivos y alcance de la evaluación	4 4		
III.	МЕТО	DDOLOGÍA	6		
IV.	Equi	PO Y CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN1	0		
ANEX)				

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASR Informe de supervisión anual

ESG Unidad de Salvaguardias Ambientales y Sociales

IFC Corporación Financiera Internacional ITP Informe de terminación de proyecto

MICI Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación

OVE Oficina de Evaluación y Supervisión PMR Informe de seguimiento de avance

SEG División de Salvaguardias Ambientales, Sociales y de Gobernanza

XSR Informe ampliado de supervisión

I. MARCO DE SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 1.1 En el presente documento de enfoque, elaborado para la próxima evaluación de los sistemas de salvaguardias ambientales y sociales del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID), se establecen los objetivos, el alcance y las preguntas de la evaluación, así como la metodología que aplicará OVE para realizarla. Los Directorios del Banco y de la CII han instado a OVE a evaluar los sistemas de salvaguardias del Grupo BID como parte de su programa de trabajo de 2017-2018.
- 1.2 Las inquietudes acerca de los efectos ambientales y sociales de las inversiones públicas y privadas se incorporan cada vez más al debate público, al aumentar la conciencia en la sociedad sobre los potenciales riesgos y costos que supone no considerar y gestionar cabalmente tales efectos. Con el fin de minimizar y atenuar los posibles impactos ambientales y sociales adversos de las inversiones públicas y privadas que financian, los bancos multilaterales de desarrollo, incluido el Grupo BID, han desarrollado mecanismos de salvaguardias.
- 1.3 En 1979, adelantándose a los demás bancos multilaterales de desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) adoptó una política ambiental donde se disponía de modo general que la institución debía velar por la calidad ambiental de sus operaciones en la región. Desde entonces, el marco de sostenibilidad del Banco se ha ampliado y actualizado para dar cabida a determinadas consideraciones sociales —reasentamiento involuntario, pueblos indígenas e igualdad de género— y la gestión del riesgo de desastres, y en 2006 se adoptó una versión revisada de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias. El Cuadro 1.1 presenta el marco vigente de políticas ambientales y sociales. Aun teniendo estructuras dispares, cada una de estas políticas respalda el compromiso del Banco con la sostenibilidad mediante un enfoque con dos vertientes: incorporación, esto es, potenciar los beneficios ambientales y sociales ("hacer bien"), y salvaguardias, es decir, evitar, minimizar y compensar los impactos adversos ("no hacer daño")¹.

Cuadro 1.1. Políticas ambientales y sociales del BID

Política operativa	Fecha de aprobación			
OP-703: Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias	19 de enero de 2006			
OP-710: Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario	22 de julio de 1998			
OP-765: Política Operativa sobre Pueblos Indígenas	22 de febrero de 2006			
OP-704: Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres	22 de febrero de 2007			
OP-761: Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo	13 de noviembre de 2010			

1.4 Como parte de la realineación a nivel del Banco, todo el personal de salvaguardias se agrupó en una nueva Unidad de Salvaguardias Ambientales (ESG) dentro de la Vicepresidencia de Sectores (VPS), mientras que el Comité de Medio Ambiente e Impacto Social, que antes examinaba el cumplimiento de salvaguardias en los proyectos en nombre del Comité de Préstamos, se suprimió y su función de evaluación del cumplimiento pasó a ESG. En 2009, dando cumplimiento al

La Política de Acceso a Información (OP-102), si bien no es una política de salvaguardias, se incluye por lo general en el marco de salvaguardias dado que enuncia los requisitos en materia de acceso a información relacionados con las salvaguardias.

- compromiso de evaluar la implementación de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, el BID instituyó un Grupo Asesor Independiente encargado de examinar los avances en la implementación de dicha política y brindar asesoramiento sobre posibles formas de mejorarla.
- 1.5 En el contexto del Noveno Aumento General de Recursos, el BID reafirmó su compromiso de gestionar adecuadamente los riesgos ambientales y sociales asociados a sus inversiones. Concretamente, en el Marco de Supervisión de la Declaración de Cancún, los Gobernadores del BID indicaron al Directorio Ejecutivo "que adopte un conjunto revisado de salvaguardias ambientales y sociales plenamente congruente con las recomendaciones formuladas por el Grupo Asesor Independiente sobre Sostenibilidad en su informe definitivo, y un conjunto revisado de salvaguardias sociales en forma acorde con las prácticas óptimas internacionales"². Así pues, como parte de los compromisos asumidos en virtud del Noveno Aumento, el BID se comprometió a presentar para aprobación del Directorio, a finales del primer trimestre de 2011, un plan de acción con un conjunto revisado de salvaguardias ambientales y sociales plenamente coherentes con las recomendaciones del Grupo Asesor Independiente. A comienzos de 2011, el Grupo Asesor concluyó que desde la aprobación de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias en 2006 "el Banco ha dado grandes pasos en la implementación de sus requisitos sobre salvaguardias"3. El Grupo señaló que otros bancos multilaterales de desarrollo habían puesto en marcha un proceso de revisión de sus salvaguardias y sus políticas y normas sobre sostenibilidad y recomendó al Banco posponer la revisión de sus políticas hasta que otras instituciones hubieran concluido sus respectivos procesos4. La Comisión General y la Administración aceptaron la conclusión del Grupo de que en ese momento no se justificaba revisar las políticas de salvaguardia del Banco.
- 1.6 La Administración adoptó un plan de acción para reforzar la implementación de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, atendiendo a las recomendaciones del Grupo Asesor Independiente. En su evaluación intermedia de los compromisos del Noveno Aumento, OVE consideró que el plan de acción del Banco respondía sustancialmente a las inquietudes planteadas en la revisión del Grupo Asesor Independiente y que la mayoría de las acciones de la Administración en respuesta al informe del Grupo estaban bien encaminadas, aunque aún se estaba trabajando en muchas de ellas⁵.
- 1.7 La Corporación Interamericana de Inversiones (CII) reafirmó su compromiso con el desarrollo sostenible mediante la adopción en 2013 de su Política de Sostenibilidad Ambiental y Social (documento <u>CII/GP-16-7</u>), que reemplazó el Procedimiento para

³ Grupo Asesor Independiente sobre Sostenibilidad (2011): Informe final al Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., enero de 2011.

² Documento AB-2764, página 36.

Si bien no recomendó una revisión de las políticas de salvaguardia, el Grupo Asesor Independiente sí sugirió la adopción por parte del Banco de nuevos parámetros como los que están fijando otros bancos multilaterales de desarrollo. Mientras aguarda a que concluyan las revisiones de las políticas de salvaguardia del Banco Mundial, el BID ha comenzado a elaborar diversas directrices acordes con algunos estándares de otros bancos multilaterales de desarrollo.

OVE, Evaluación Intermedia de los Compromisos del Noveno Aumento - Informe Detallado sobre Salvaguardias Ambientales y Sociales, Incluye Política de Género.

la Revisión Ambiental y Laboral de Proyectos Financiados por la CII (documento CII/GP-5-6), que estuvo en vigor de 1999 a 2013. Si bien hace hincapié en diversos ámbitos de especial interés (prevención de la contaminación y eficiencia de recursos; mitigación del cambio climático y desarrollo con bajas emisiones de carbono; biodiversidad, servicios ecosistémicos y zonas protegidas; y aspectos sociales, laborales y de salud y seguridad), la política establece que "[a]ntes de la aprobación de las propuestas de inversión, la CII evalúa sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales para verificar que cumplen las leves y la normativa de los países anfitriones, así como lo dispuesto en la presente Política de Sostenibilidad v otras normas v lineamientos relacionados. Estas normas incluyen la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID, otras políticas de salvaguardia y lineamientos sectoriales del BID, las normas de desempeño de sostenibilidad social y ambiental de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial/IFC". La política no es por tanto de carácter aislado, sino que también integra las políticas de salvaguardia del BID y las normas sobre desempeño y directrices sectoriales de IFC.

- Tras la fusión hacia afuera, la CII confirmó en su Visión Renovada (documento CA-556) que las políticas y procedimientos actualizados de la Corporación mantendrían como mínimo las salvaguardias ambientales y sociales vigentes de la institución. Tanto en la resolución de Busan (CII/AG-2/15) como en las normas sobre contabilización cruzada se especificó que la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII se aplicará a todas las nuevas operaciones aprobadas por la Corporación (incluidas las de contabilización cruzada), mientras que las políticas ambientales y sociales del BID seguirán aplicándose a las operaciones preexistentes sin garantía soberana aprobadas por el BID. La CII ha ampliado sustancialmente su capacidad ambiental y social mediante la creación de una unidad específica para velar por el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales y las normas de desempeño⁶.
- 1.9 En 2010, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó la política por la que se establecía el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) como un canal para que las partes potencialmente afectadas elevaran reclamaciones relativas al supuesto incumplimiento por parte del Banco de sus políticas de salvaguardia. Al crear el MICI, el Directorio se proponía equiparar las prácticas del Banco con las de los bancos multilaterales de desarrollo al establecer un mecanismo independiente de rendición de cuentas como control externo sobre el cumplimiento por el Banco de sus políticas. Tanto en la Declaración de Cancún como en los Acuerdos sobre el Noveno Aumento se instaba al Banco a implementar plenamente la política del MICI. En 2012 se encomendó a OVE una evaluación de los primeros dos años del MICI, conforme a lo dispuesto en la política del Mecanismo. Habiendo detectado durante su evaluación importantes problemas en la política, la estructura y las actividades del MICI, OVE recomendó poner fin a la fase piloto del Mecanismo y reformular su política. En consecuencia, el MICI fue reactivado en diciembre de 2014 con una nueva política y estructura. Además, a partir de 2016, el Mecanismo recibió el cometido de manejar las reclamaciones sobre salvaguardias en relación con la nueva CII.

-

Antes de la fusión hacia afuera, la gestión de asuntos ambientales y sociales estaba a cargo de un pequeño número de funcionarios dedicados a estos temas en la División de Efectividad en el Desarrollo.

El MICI pone dos vías a disposición a los potenciales solicitantes: una función de consulta y una función de verificación de la observancia. Con la primera se busca brindar una oportunidad para abordar las consideraciones planteadas por los solicitantes con respecto al daño potencial derivado del supuesto incumplimiento por parte del Banco o la CII de una o más de sus políticas, mientras que la segunda tiene por finalidad investigar denuncias de los solicitantes en las que se aduzca que el Banco o la CII han incumplido sus políticas y por ende han ocasionado perjuicios a los solicitantes. El MICI, aun teniendo por principal función ayudar a abordar asuntos que puedan derivarse del incumplimiento por el Banco o la CII de sus salvaguardias y políticas conexas, también encierra el potencial de mejorar la calidad de las operaciones del Banco o la CII generando lecciones a partir de estos casos y brindando a ambas instituciones orientación sobre la implementación de sus políticas de salvaguardia con base en dichas lecciones.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

A. Objetivos y alcance de la evaluación

- 2.1 El propósito de la evaluación es informar a los Directorios y la Administración del BID y la CII acerca de la utilidad de las salvaguardias y políticas de sostenibilidad vigentes en ambas instituciones para prevenir, mitigar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados a sus proyectos, la eficacia con que se están aplicando las políticas, y los resultados logrados mediante las mismas.
- 2.2 La evaluación abarcará los actuales marcos de salvaguardias ambientales y sociales del BID y de la CII, centrándose en los aspectos de salvaguardias de las políticas pertinentes del Grupo BID. En una evaluación paralela sobre género y diversidad se examinarán los aspectos de incorporación de las políticas de género y pueblos indígenas. Asimismo, la evaluación incluirá una revisión del aporte del MICI al funcionamiento de los sistemas de salvaguardia del Grupo BID desde la adopción de la nueva política del MICI.

B. Preguntas de evaluación

- 2.3 La pregunta general a la que pretende dar respuesta la evaluación es: ¿Qué nivel de eficacia han tenido los sistemas de salvaguardias del Grupo BID para prevenir, gestionar y mitigar los impactos ambientales y sociales adversos de las operaciones financiadas por el Grupo y afianzar la capacidad de los clientes para manejar los impactos ambientales y sociales?
- 2.4 La evaluación abordará las siguientes preguntas específicas:
 - a. ¿Qué tan adecuados son los actuales marcos de políticas de salvaguardia del Grupo BID para prevenir, gestionar y mitigar los impactos ambientales y sociales adversos?
 - (i) ¿Cómo han evolucionado los marcos de políticas de salvaguardia del Grupo BID con el paso del tiempo?
 - (ii) ¿Qué ámbitos cubren los actuales marcos de políticas de salvaguardia del Grupo BID y de la CII, y cuáles son las principales diferencias entre ellos?

- (iii) ¿Cuáles son las principales diferencias entre las políticas de salvaguardia del Grupo BID y las de otros bancos multilaterales de desarrollo?
- (iv) ¿Ha incidido (y en qué modo) la evolución de las carteras de operaciones con y sin garantía soberana del Grupo BID en la pertinencia e idoneidad de los marcos de políticas de salvaguardia del BID y de la CII desde su adopción?

b. ¿Qué grado de eficacia ha tenido la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID?

- (i) ¿Están claramente delimitadas las responsabilidades con respecto a la implementación de los marcos de políticas de salvaguardia?
- (ii) ¿En qué medida han facilitado los arreglos y procesos organizacionales del Grupo BID la aplicación eficaz de las políticas de salvaguardia?
- (iii) ¿Qué recursos presupuestarios está asignando el Grupo BID para facilitar la aplicación de las políticas de salvaguardia?
- (iv) ¿Qué grado de eficacia ha tenido la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID durante la **preparación**, **estructuración y evaluación de los proyectos**?
- (v) ¿Qué grado de eficacia ha tenido la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID durante la **ejecución de los proyectos**?
- (vi) ¿Hasta qué punto tienen los clientes y organismos ejecutores de los proyectos del Grupo BID suficiente capacidad para aplicar eficazmente las políticas de salvaguardia del Grupo BID? ¿Qué apoyo ha brindado el Grupo BID para potenciar dicha capacidad?

c. ¿Qué resultados han producido las políticas de salvaguardia del Grupo BID?

- (i) ¿En qué medida han contribuido las políticas de salvaguardia del Grupo BID a prevenir, gestionar y mitigar los impactos ambientales y sociales de los proyectos?
- (ii) ¿En qué medida han contribuido las operaciones y los sistemas de salvaguardias del Grupo BID a afianzar la capacidad de los países y clientes para gestionar y mitigar los impactos sociales y ambientales, incluidos los sistemas nacionales de salvaguardias?

d. ¿Qué grado de eficacia tiene el apoyo prestado por el MICI a los sistemas de salvaguardia del Grupo BID?

- (i) ¿En qué medida respaldan las políticas revisadas del MICI y su aplicación hasta el momento la aplicación y cumplimiento de las políticas de salvaguardia del Grupo BID?
- (ii) ¿En qué medida han ayudado las actividades del MICI y el correspondiente seguimiento de la Administración a abordar las inquietudes de los solicitantes en relación con la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID?

(iii) ¿En qué medida han fomentado las actividades del MICI y el correspondiente seguimiento de la Administración el aprendizaje y la mejora en la implementación de salvaguardias?

III. METODOLOGÍA

3.1 OVE procurará responder a estas preguntas usando una combinación de métodos complementarios, tales como revisión de documentos, análisis de procesos y datos de la cartera, entrevistas y encuestas, y evaluaciones de proyectos específicos (documentales y sobre el terreno). Asimismo, OVE estudiará el posible uso de herramientas analíticas para recabar y analizar información proveniente de los medios sociales y otras fuentes en línea sobre los potenciales efectos ambientales y sociales de las operaciones financiadas por el BID y la CII o, de modo más general, sobre sus marcos de salvaguardias. Los principales métodos que se prevé utilizar se describen con mayor detalle a continuación y en el Anexo⁷.

Cuadro 3.1. Principales preguntas y métodos de evaluación

		Métodos de evaluación							
Principales preguntas de evaluación	Análisis documental de proyectos	Estudios de proyectos específicos sobre el terreno	Entrevistas y encuestas	Análisis de cartera	Revisión de políticas y directrices	Revisión de procedimientos / arreglos organizacionales y asignación de recursos	Oocumento sobre antecedentes del MICI		
¿Qué tan adecuados son los actuales marcos de políticas de salvaguardia del Grupo BID para prevenir, gestionar y mitigar los impactos ambientales y sociales adversos?	V	√	√	V	V	√	V		
¿Qué grado de eficacia ha tenido la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID?	√	V	V		V	V			
¿Qué resultados han producido las políticas de salvaguardia del Grupo BID?		V	V						
¿Qué grado de eficacia tiene el apoyo prestado por el MICI a los sistemas de salvaguardia del Grupo BID?		V	V		V		√		

3.2 Análisis de cartera. OVE acopiará información sobre la cartera generada por diversos sistemas del Grupo BID (IDEAS, Maestro, Convergencia, MrBlue, OVEDA) a fin de crear una base de datos que posibilitará el análisis de datos del conjunto de la cartera. Con este análisis se busca obtener información general sobre la evolución de la cartera del Grupo BID desde la adopción de las políticas de salvaguardia, por ejemplo en cuanto a los instrumentos de financiamiento, la

_

El Anexo incluye una matriz de evaluación donde se describen los métodos e instrumentos específicos para abordar las distintas preguntas de evaluación.

- categorización ambiental y social de los proyectos o la frecuencia con que se han activado las políticas de salvaguardia.
- 3.3 Análisis documental de proyectos. A fin de elucidar qué tan eficazmente se han aplicado las políticas de salvaguardia durante la preparación, estructuración, evaluación y ejecución de los proyectos, OVE realizará un análisis documental de muestras aleatorias de proyectos del Grupo BID. El universo de proyectos del BID del que provendrán las muestras abarca todos los préstamos y garantías aprobados por el BID entre 2011 y junio de 2017, e incluye operaciones con y sin garantía soberana. La selección de este lapso de tiempo permitirá a OVE evaluar un número cabal de operaciones aprobadas dentro del actual marco de políticas de salvaguardia del BID y cubrir el período transcurrido desde la evaluación intermedia de OVE sobre el Noveno Aumento, que incluía un documento de antecedentes sobre los compromisos del BID en materia de salvaguardias⁸. Por su parte, el universo de proyectos aprobados de la CII comprende todos los préstamos y garantías aprobados entre septiembre de 2013 (fecha de entrada en vigor de la actual Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII) y junio de 2017.
- 3.4 Cuando se trate de proyectos con un impacto ambiental y social alto y mediano (clasificados en las categorías A y B)⁹, el análisis documental se basará en una muestra representativa estratificada de unos 150 proyectos escogidos al azar, que constituye aproximadamente un tercio de todas las operaciones de categoría A y B aprobadas durante el período de la revisión¹⁰. Estas operaciones se examinarán para determinar la idoneidad de la clasificación de riesgos de salvaguardias, así como en qué medida y con qué eficacia se ha dado cumplimiento a las políticas de salvaguardia a lo largo del ciclo de proyecto.
- 3.5 Además, OVE hará un análisis documental de una muestra aleatoria más pequeña de unos 40 proyectos de bajo impacto clasificados en la categoría C para determinar la idoneidad de su clasificación de riesgo. El universo del que se tomará la muestra comprende todos los proyectos de categoría C aprobados entre 2011 y junio de 2017 (entre septiembre de 2013 y junio de 2017 para la CII) y con un alto porcentaje de recursos desembolsados (más del 50%). Además, se examinará el universo de préstamos en apoyo de reformas de política aprobados en los últimos dos años para determinar en qué grado sus potenciales riesgos ambientales y sociales se consideraron y mitigaron conforme a lo estipulado en la política ambiental y social

⁸ La más reciente política de salvaguardia (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo, OP-761) se aprobó en noviembre de 2010.

⁹ El Grupo BID clasifica todos los proyectos en una de las cuatro categorías de impacto ambiental y social. La categoría A incluye proyectos cuyos impactos ambientales y sociales son más pronunciados y en su mayoría permanentes, mientras que los proyectos de la categoría B generan principalmente impactos locales y a corto plazo, y los de la categoría C tienen impactos mínimos o negativos. Una cuarta categoría, B13, se reserva a préstamos distintos de los de inversión e instrumentos de financiamiento flexible, como operaciones con intermediarios financieros y préstamos en apoyo de reformas de política.

¹⁰ La muestra estratificada se tomará aleatoriamente con el fin de que sea estadísticamente representativa al nivel del 85% con un margen de error de +/-5% de la cartera pertinente del Grupo BID.

- pertinente¹¹. El análisis de las muestras de distintas categorías de proyectos se hará usando modelos con preguntas estandarizadas para asegurar la coherencia en la evaluación de diferentes proyectos.
- OVE concluyó hace poco una evaluación del trabajo del Grupo BID a través de intermediarios financieros, con un documento de antecedentes sobre salvaguardias ambientales y sociales (documento <u>RE-486-2</u>) que señalaba notorias carencias referentes a salvaguardias en la cartera de intermediarios financieros. Como parte del análisis de políticas y procedimientos, OVE evaluará en qué medida el Grupo BID está respondiendo a las principales deficiencias en materia de salvaguardias señaladas en dicha evaluación.
- 3.7 Los siguientes son los principales documentos que se examinarán durante del análisis documental: informes del filtro de políticas de salvaguardia y formularios de análisis de salvaguardias, estrategias ambientales y sociales, evaluaciones de impacto ambiental y social (EIA)¹², planes de gestión ambiental y social (PGAS), planes de acción ambiental y social y otros planes pertinentes (como planes de reasentamiento), documentos y contratos de préstamo, informes de gestión ambiental y social (IGAS), informes de seguimiento y terminación (PMR, ASR, ITP, XSR), informes de supervisión de salvaguardias e informes del MICI. Cuando sea necesario, el análisis documental de proyectos se complementará con entrevistas al personal del Grupo BID que haya participado en los proyectos.
- 3.8 Estudios de proyectos específicos sobre el terreno. OVE realizará también detallados estudios de casos de proyectos específicos sobre el terreno para establecer la eficacia de la implementación y los resultados de la aplicación de las políticas de salvaguardia en cuanto a mitigación de los impactos ambientales y sociales, gestión de riesgos y contribución al refuerzo de la capacidad de los clientes para gestionar tales riesgos. OVE ha identificado los siguientes países potenciales para los estudios de casos: Brasil, Perú, Paraguay, Nicaragua, Haití y Uruguay. Estos países se escogieron atendiendo a criterios de representación geográfica, número de operaciones de categorías A y B aprobadas desde 2011, combinación de tamaños, niveles de ingreso y capacidad, así como para aprovechar sinergias en el programa de trabajo de OVE (en especial la evaluación paralela de OVE sobre género y diversidad). En la selección de los proyectos (aproximadamente cinco por país), OVE considerará operaciones en ejecución o recientemente completadas, y un conjunto variado de: (i) proyectos de categorías A y B; (ii) operaciones con o sin garantía soberana; (iii) sectores económicos; y (iv) instrumentos de financiamiento.

Se prevé que estas muestras aleatorias sean ilustrativas más que estadísticamente representativas, habida cuenta de los menores requisitos en materia de salvaguardias. Las operaciones clasificadas en la categoría C no precisan de un análisis ambiental y social más allá del análisis de selección y determinación del alcance para establecer la clasificación. No obstante, en la política OP-703 se indica que, cuando proceda, se establecerán en dichas operaciones requisitos de seguimiento y salvaguardias. Para los préstamos en apoyo de reformas de política, el Banco debe analizar durante la fase de diseño si las políticas nacionales específicas o los cambios institucionales respaldados mediante la operación tendrán un efecto sustancial y directo sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país. Para los préstamos de este tipo que puedan tener importantes repercusiones negativas directas en sectores sensibles desde el punto de vista ambiental, se requerirá la realización de análisis sectoriales pertinentes y evaluaciones ambientales estratégicas.

¹² En función de la clasificación de riesgo y del proyecto, podrían incluirse evaluaciones de impacto ambiental, evaluaciones ambientales y evaluaciones ambientales estratégicas.

Las evaluaciones de proyectos específicos se basarán en análisis documentales preliminares y explorarán con mayor detalle en el terreno la experiencia y los resultados obtenidos en la implementación de salvaguardias en los proyectos, los factores que han incidido en ello y las posibles lecciones aprendidas. En los estudios sobre el terreno también se examinará el grado en que el Grupo BID ha contribuido a robustecer la capacidad de los países clientes para gestionar y mitigar los riesgos ambientales y sociales, incluidos los sistemas nacionales de salvaguardias.

- 3.9 Análisis del marco de políticas de salvaguardia del Grupo BID. A fin de comprender qué tan adecuados son los actuales marcos de políticas de salvaguardia para prevenir y mitigar impactos ambientales y sociales adversos, OVE realizará un análisis del contenido de las distintas políticas y directrices que conforman los marcos de políticas de salvaguardia del BID y de la CII, buscando detectar fortalezas y carencias relativas, incluidas posibles vacíos de cobertura. Con miras a ofrecer una perspectiva comparativa, OVE examinará también las políticas de salvaguardia de otros bancos multilaterales de desarrollo, particularmente aquellos que han actualizado recientemente su marco de políticas o están inmersos en ese proceso.
- Análisis de procedimientos, arreglos organizacionales y asignación de recursos del Grupo BID en materia de salvaguardias. Para comprender en qué medida la capacidad interna del Grupo BID facilita la aplicación eficaz de las políticas de salvaguardia, OVE revisará los principales procesos de salvaguardias a lo largo del ciclo de proyecto, junto con los correspondientes sistemas, lineamientos de política e instrumentos. OVE también analizará los arreglos organizacionales específicos en materia de salvaguardias, incluidas las estructuras organizacionales de ESG/SEG y los acuerdos especiales de trabajo entre el BID y la CII en el contexto de la fusión hacia afuera. Asimismo, OVE examinará los recursos presupuestarios asignados a la aplicación de las salvaguardias.
- 3.11 Documento sobre antecedentes del MICI. Este documento tomará como punto de partida la evaluación del MICI realizada por OVE en 2012 y explorará en qué medida se han solventado las principales carencias en la política y el funcionamiento del MICI detectadas en dicha evaluación; qué respaldo ha dado hasta ahora el MICI reestructurado a la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID; qué tan eficazmente está ayudando a abordar las inquietudes de los solicitantes, y hasta qué punto el Mecanismo está generando lecciones para el BID y la CII que puedan ayudar a reforzar la eficacia de sus sistemas de salvaguardias. Con este propósito. OVE analizará las nuevas políticas del MICI para el BID v la CII. examinará la tramitación de cada reclamación recibida por el MICI desde su reestructuración, identificará las lecciones apropiadas de casos prexistentes del MICI, revisará documentos y procedimientos pertinentes y entrevistará a funcionarios del MICI, la CII y el Banco, según proceda. En el contexto de los estudios sobre el terreno en materia de salvaguardias, también se procurará obtener la perspectiva de los solicitantes y de los clientes y contrapartes del BID y la CII que hayan tenido que ver con casos recientes del MICI.
- 3.12 **Entrevistas y encuestas.** El análisis de datos y documentos se complementará con encuestas y entrevistas estructuradas a interesados pertinentes, incluidos los siguientes: (i) personal de salvaguardias del Grupo BID (ESG y SEG); (ii) gerentes y especialistas del Grupo BID; (iii) personal del MICI; (iv) clientes de la CII y antiguos clientes de operaciones del BID sin garantía soberana; (v) funcionarios de gobierno

y personal de organismos ejecutores; (vi) funcionarios de otros bancos multilaterales de desarrollo que hayan contribuido al diseño y la implementación de procedimientos y políticas de salvaguardia; y (vii) otras partes interesadas en los proyectos y grupos de la sociedad civil.

IV. EQUIPO Y CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

- 4.1 **Equipo de evaluación:** El equipo de evaluación está integrado por Monika Huppi y José Ignacio Sémbler (jefes de equipo), Coral Fernandez, Ulrike Haarsager, Roni Szwedzki, Patricia Oliveira, Rasec Niembro, Johanan Rivera, Joaquin Rey, Maya Jansson, Frank Fragano y Juan Quintero (consultores senior en materia de salvaguardias). La labor de evaluación relacionada con el MICI será realizada por Victoria Elliott (consultora senior) y Stephany Maqueda, con la orientación de los jefes de equipo de evaluación. Cuando se requiera, el equipo contará con el apoyo de consultores externos adicionales especializados en salvaguardias.
- 4.2 **Cronograma:** Se prevé tener el borrador del informe listo para la revisión de la Administración en febrero de 2018, y para su presentación al Directorio Ejecutivo en marzo de 2018. El cronograma previsto se presenta en el Cuadro 4.1.

Cuadro 4.1. Cronograma previsto

Actividad	Fecha
Presentación del documento de enfoque al Directorio	Septiembre de 2017
Borrador para revisión por la Administración	Febrero de 2018
Presentación al Directorio Ejecutivo	Marzo de 2018

ANEXO MATRIZ DE EVALUACIÓN

	Métodos de evaluación						
Preguntas de evaluación	Análisis documental de proyectos	Estudios de proyectos específicos sobre el terreno	Entrevistas y encuestas	Análisis de cartera	Revisión de políticas y directrices	Revisión de procedimientos / arreglos organizacionales y asignación de recursos	Documento sobre antecedentes del MICI
¿Qué tan adecuados son los actuales marcos de políticas de salvaguardia del Grupo BID para prevenir, gestionar y mitigar los impactos ambientales y sociales adversos?		V	V	V	V	V	V
 ¿Cómo han evolucionado los marcos de políticas de salvaguardia del Grupo BID con el paso del tiempo? 					$\sqrt{}$		
 ¿Qué ámbitos cubren los actuales marcos de políticas de salvaguardia del Grupo BID y de la CII, y cuáles son las principales diferencias entre ellos? 					$\sqrt{}$		
 ¿Cuáles son las principales diferencias entre las políticas de salvaguardia del Grupo BID y las de otros bancos multilaterales de desarrollo? 			V		\checkmark		
 ¿Ha incidido (y en qué modo) la evolución de las carteras de operaciones con y sin garantía soberana del Grupo BID en la pertinencia e idoneidad de los marcos de políticas de salvaguardia del BID y de la CII desde su adopción? 			V	V	V		
¿Qué grado de eficacia ha tenido la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID?	V	V	V		√	V	
 ¿Están claramente delimitadas las responsabilidades con respecto a la implementación de los marcos de políticas de salvaguardia? 			V		V	V	
 ¿En qué medida han facilitado los arreglos y procesos organizacionales del Grupo BID la aplicación eficaz de las políticas de salvaguardia? 			V		$\sqrt{}$	V	
 ¿Qué recursos presupuestarios está asignando el Grupo BID para facilitar la aplicación de las políticas de salvaguardia? 						V	
¿Qué grado de eficacia ha tenido la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID durante la preparación, estructuración y evaluación de los proyectos?	V	V					
¿Qué grado de eficacia ha tenido la aplicación de las políticas de salvaguardia	√	√					

	Métodos de evaluación						
Preguntas de evaluación	Análisis documental de proyectos	Estudios de proyectos específicos sobre el terreno	Entrevistas y encuestas	Análisis de cartera	Revisión de políticas y directrices	Revisión de procedimientos / arreglos organizacionales y asignación de recursos	Documento sobre antecedentes del MICI
del Grupo BID durante la ejecución de los proyectos?							-
 ¿Hasta qué punto tienen los clientes y organismos ejecutores de los proyectos del Grupo BID suficiente capacidad para aplicar eficazmente las políticas de salvaguardia del Grupo BID? ¿Qué apoyo ha brindado el Grupo BID para potenciar dicha capacidad? 		√	$\sqrt{}$				
¿Qué resultados han producido las políticas de salvaguardia del Grupo BID?		√	V				
¿En qué medida han contribuido las políticas de salvaguardia del Grupo BID a prevenir, gestionar y mitigar los impactos ambientales y sociales de los proyectos?		V	V				
 ¿En qué medida han contribuido las operaciones y los sistemas de salvaguardias del Grupo BID a afianzar la capacidad de los países y clientes para gestionar y mitigar los impactos sociales y ambientales, incluidos los sistemas nacionales de salvaguardias? 		√	V				
¿Qué grado de eficacia tiene el apoyo prestado por el MICI a los sistemas de salvaguardia del Grupo BID?		V	V		V	V	V
¿En qué medida respaldan las políticas revisadas del MICI y su aplicación hasta el momento la aplicación y cumplimiento de las políticas de salvaguardia del Grupo BID?			V		V		V
¿En qué medida han ayudado las actividades del MICI y el correspondiente seguimiento de la Administración a abordar las inquietudes de los solicitantes en relación con la aplicación de las políticas de salvaguardia del Grupo BID?		V	√				V
¿En qué medida han fomentado las actividades del MICI y el correspondiente seguimiento de la Administración el aprendizaje y la mejora en la implementación de salvaguardias?			V			√	√